



## Avanza en comisiones de Diputados enmienda para digitalizar los trámites



Maritza Pérez

mié, 19 de marzo de 2025, 12:42 a.m. CST • 2 min de lectura

Pleno de la Cámara de Diputados. - El Economista - Foto EE: Cortesía

Por unanimidad de votos, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados avaló la minuta derivada de una iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum, para plasmar en la Constitución la obligación de todas las autoridades de implementar políticas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios.

El documento, proveniente del Senado de la República, reforma el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución, en materia de simplificación administrativa y digitalización.

Según se indica, con estas modificaciones se podrá contribuir a mejorar la relación entre instituciones públicas y la ciudadanía, reducir la duplicidad de funciones, evitar actos de corrupción, así como a dar transparencia y accesibilidad para todas las personas.

[Avanza en comisiones de Diputados enmienda para digitalizar los trámites](#)